

Passeig de Gràcia, 85 08008 Barcelona Tet. 93 467 17 50 Fax 93 467 17 65 E-mail: laseda@laseda.es

Barcelona, 30 de junio de 2003

## Ref.: Hecho Relevante.-

## Señores:

La Junta General de Accionistas de "LA SEDA DE BARCELONA, S.A." celebrada en segunda convocatoria el 28 de junio de 2002, con un quórum de concurrencia del 56,90%, aprobó por mayoría todas las propuestas de acuerdos sometidas por el Consejo de Administración, a saber:

- 1.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 de la compañía y el Grupo Consolidado y la gestión del Consejo de Administración, así como la aplicación del resultado a reserva voluntaria, previa dotación por parte de la Sociedad dominante del 10% a reserva legal;
- 2.- Nombramiento de "GIRONELLA VELASCO AUDITORES, S.A." como Auditor de Cuentas para los ejercicios 2.003 a 2.005;
- 3.- Cese como Consejero de la Compañía de D. Gianfranco Vignola Rossi; reelección de D. Rafael Español Navarro, D. Joan Majó Cruzate y D. Jacint Soler Padro, y nombramiento como Consejeros de la Compañía de "PC S. XXI INVERSIONES BURSÁTILES, S. L." y D. Felipe Moreno Sorrosal;
- 4.- Autorización a la Sociedad y a sus filiales para que puedan adquirir acciones propias al amparo del art. 75 de la Ley de Sociedades A nónimas por plazo de 18 meses y con límite el 5% de la cifra del capital social;



Passeig de Grácia, 85 08008 Barcelona Tel. 93 467 17 50 Fax 93 467 17 65 E-mail: laseda@laseda.es

- 5.- Fijación estatutaria del Comité de Auditoria de acuerdo con la Ley 44/2.002.
- 6.- Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución total o parcial, determinando el procedimiento de suscripción y desembolso en condiciones de mercado, de una ampliación de capital parcialmente liberada mediante la emisión y puesta en circulación al tipo de la par de un máximo de 10.000.000 de nuevas acciones o rdinarias, de 3,005060 euros de valor nominal cada una, para ser parcialmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias y completadas con una liberación parcial con cargo a las reservas voluntarias de la compañía, hasta un máximo de 12.700.000 euros y con derecho de suscripción preferente y proporcional de los Sres. Accionistas.
- 7.- Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación y elevación a instrumento público de los precedentes acuerdos.

Lo que se comunica en cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores.

Atentamente,

Edel: Albertaliani del Consejo de Administración de 27 de junio de 2.003.